

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 435-2023-UNAM**

Moquegua, 29 de mayo de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 227-2023-VIPAC-UNAM de fecha 26.05.2023, el Informe N.º 117-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM de fecha 15.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 29 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 117-2023-ASESOR -VIPAC/UNAM de fecha 15.05.2023, la Asesora de Vicepresidencia Académica; remite el consolidado de Modificación de Carga Académica de Docentes Ordinarios 2023-I, a solicitud del Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, donde solicita la modificación de la Carga Académica del Semestre Académico 2023 - I de Docente Ordinarios;

Que, con Oficio N.º 227-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe emitido por la Asesora de Vicepresidencia Académica, eleva al Despacho de Presidencia la Modificación de la carga académica de Docentes Ordinarios correspondiente al ciclo 2023-I, los cuales se encuentra enmarcados en el Reglamento de Distribución y Racionalización de la Carga Académica.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 29 de mayo de 2023, por UNANIMIDAD acordó: MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2023-I, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 275-2023-UNAM, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2023-I, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 275-2023-UNAM, en lo que respecta al Departamento Académico de Gestión Pública y Administración y del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme se detalla en el ANEXO 1 que forma parte de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Presidencia
VIPAC
VIP
USCA
FACCS
EPAPCS
OTM

Arch. (2)

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 435-2023-UNAM**

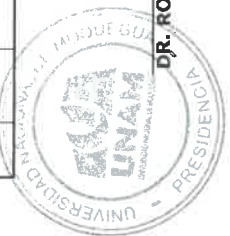
MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I – DOCENTES ORDINARIOS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

ITEM	GRADO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS.	HORAS LECTIVAS (Más 50% preparación de clases)	TOTAL HORAS NO LECTIVAS	TOTALHORA SEMANALES	CATEGORIA	DEDICACIÓN
1	Dr.	MAQUERA LUQUE PEDRO JESÚS	SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	EPGPDS	2016	VI	A	2	2	4	12	28	40	PRINC.	T.C.
			SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	EPGPDS	2016	VI	B	2	2	4					
2	Dr.	JINCHUÑA HUALLPA JORGE	CONTABILIDAD GENERAL	EPGPDS	2016	V	ÚNICO	2	2	4	12	28	40	ASOC.	T.C.
			SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	EPGPDS	2016	VIII	ÚNICO	2	2	4					

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	GRADO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESQUEMA A PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS.	HORAS LECTIVAS (Más 50% preparación de clases)	HORAS NO LECTIVAS	TOTALHORA SEMANALES	CATEGORIA	DEDICACIÓN
1	Mgr.	MACEDO GONZALES JESUS EFRAN **	INGLES TECNICO	EPIM	2019	II	A	2	2	4	12	8	20	ASOC.	T.P.
			REALIDAD NACIONAL	EPIC	2020	II	A	2	2	4					
2	Dr.	CENTY VILLAFUERTE DEYNOR BEYER	MACROECONOMIA	EPAD	2020	III	A	2	4	6	24	16	40	ASOC.	T.C.
			MACROECONOMIA	EPAD	2020	III	B	2	4	6					
			REALIDAD NACIONAL	EPDE	2023	I	A	2	2	4					



DR. ROBERTO H. CASTANEDA TERRONES
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

